

CAMPAÑA VACUNACIÓN ANTIGRIPAL 2012

COMIENZO DE LA CAMPAÑA: 15 DE OCTUBRE

Desde promoción de Salud laboral y con motivo del inicio del período de vacunación se realizan las siguientes recomendaciones para conseguir una mayor efectividad y eficiencia así como, racionalizar el uso de las vacunas disponibles.

Los grupos susceptibles de recibir la vacuna antigripal son los siguientes:

Trabajadores con alto riesgo de complicaciones

Enfermedades pulmonares o cardiovasculares crónicas.

Enfermedades metabólicas; diabetes, insuficiencia renal, hepatopatías, hemoglobinopatías y anemias, inmunosupresión etc..,

Trabajadores de 60 o más años.

Embarazadas.

• Trabajadores que pueden transmitir la gripe a personas de alto riesgo.

Trabajadores de Instituciones de acogidas de personas de alto riesgo: Casa Amparo, Casa de Acogida, Albergue, Centro de drogodependencias, Centro de Promoción de la Salud así como, el personal sanitario del Servicio de Prevención y Salud laboral y bomberos.

Trabajadores de Servicios Sociales que realizan visitas domiciliarias y atención continuada al público en general.

Trabajadores de Servicios Públicos esenciales para la comunidad.

Policía Local, Bomberos, Protección Civil

Otros trabajadores que sea necesario minimizar la interrupción de su actividad ante posibles brotes gripales, Servicios Sociales, Colegios Públicos, Infraestructuras etc..,

DÓNDE VACUNARSE

Las vacunas se pondrán en los distintos botiquines municipales con presencia de personal sanitario en horario de consulta.

Ante cualquier duda dirigirse al Servicio de Prevención y Salud Laboral en los distintos botiquines.

IMPORTANTE: No se consideran grupos de riesgo aquellos trabajadores sanos y menores de 60 años no contemplados en los grupos anteriores.